

DISCURSOS Y DOCUMENTOS

DISCURSO DEL JEFE DE LA DELEGACION DE MEXICO, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPULVEDA AMOR, ANTE EL XIV PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA.

Señor Presidente;

Señores ministros de Relaciones Exteriores;

Señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos;

Señores delegados:

Deseo agradecer, en primer término, la cálida bienvenida que nos han brindado el Gobierno y el pueblo brasileño. Su generosa hospitalidad honra a la gran nación del Brasil y refrenda su vocación y sólida tradición en favor de los mecanismos de colaboración internacional.

Al mismo tiempo, expreso a usted, Señor Presidente, la confianza de que, bajo su dirección, los debates del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General habrán de contribuir a revitalizar y fortalecer el Sistema Interamericano. Su amplia experiencia, Señor Ministro Saraiva Guerreiro, aunada a su reconocido talento y habilidad diplomáticos, constituye la mejor garantía del éxito de nuestro trabajo.

Nos felicitamos también por la reciente elección del Embajador Joao Clemente Baena Soares al cargo de Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Como ha manifestado el Presidente de México, se abre una nueva oportunidad para examinar el funcionamiento de la OEA a fin de que, "manteniendo incólumes los principios del Derecho Internacional, demos un mayor dinamismo y responsabilidad a las instituciones continentales". Se trata de consolidar una convivencia solidaria sobre la base del respeto irrestricto a las soberanías nacionales.

Señor Presidente:

Las naciones del Continente Americano hemos establecido un organismo regional que tiene por objetivo robustecer la cooperación y asegurar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados miembros, en un orden de paz y justicia. La existencia de la Organización descansa en propósitos y valores afines y en el cumplimiento de normas jurídicas que libremente convenimos para regir las conductas recíprocas.

Durante años, el Sistema Interamericano ha sido un instrumento de comunicación que ha procurado conciliar puntos de vista distintos y a veces contrapuestos. Los preceptos legales que acordamos han representado, sin duda, el logro más acabado de la voluntad de nuestros Estados para forjar un sólido entendimiento y asegurar la realización de finalidades colectivas.

Desde hace tiempo, sin embargo, nuestra Organización sufre una severa crisis que se traduce en la parálisis de la diplomacia parlamentaria y de sus instrumentos de cooperación multilateral. Sus problemas tienen, en parte, raíces estructurales. El organismo desde su origen, estuvo marcado por el signo de la disparidad. La interdependencia de los Estados, rasgo distintivo de la vida contemporánea, es profundamente asimétrica en el Continente.

El Sistema Interamericano no siempre ha reflejado con fidelidad los intereses de la gran mayoría de sus miembros. En la tarea de mantener la paz y la seguridad ha prevalecido, en ocasiones, una concepción que postula inaceptables esferas de influencia. En la promoción del desarrollo, las legítimas demandas de nuestros pueblos aún esperan respuestas adecuadas a la magnitud de sus carencias.

Las tensiones políticas y militares y los desequilibrios económicos que caracterizan al mundo de hoy, se ven acompañadas por una peligrosa tendencia a cuestionar y debilitar la acción del multilateralismo.

Pareciera estar en duda la voluntad de aprovechar los foros multilaterales creados por la propia comunidad de naciones para impulsar la cooperación y el diálogo en favor de un orden mundial que beneficie a todos y no a unos cuantos.

Se requiere hoy una decisión inequívoca para vigorizar los organismos internacionales y la diplomacia multilateral. Pese a sus insuficiencias, tales instituciones son para las naciones en desarrollo — por no decir que para la totalidad de los pueblos — una necesidad incuestionable. Su función debe consolidarse como contrapeso a la política del poder.

Las naciones latinoamericanas y del Caribe ensanchan hoy la conciencia de sus afinidades y convergencias y de su capacidad política para la acción concertada, para estrechar solidaridades y para rechazar toda

forma de subordinación o injerencia. El reconocimiento de esa nueva realidad política y social debe ser la piedra angular de un trato digno, respetuoso y de auténtica equidad; de vínculos maduros en beneficio mutuo, entre América Latina y Estados Unidos.

Los pueblos latinoamericanos y del Caribe enfrentamos problemas semejantes. Nos unen historia y tradición, el avance de la democracia y un propósito igual de superar el atraso y la marginación. Por eso, coordinamos posiciones, ofrecemos respuestas comunes a las cuestiones fundamentales y nos empeñamos en vencer el aislamiento que tradicionalmente nos ha debilitado. El caso de las Malvinas estimuló la conciencia de la concertación de empeños. El Grupo Contadora, las reuniones de Quito, Cartagena y Mar del Plata, son expresiones de una creciente articulación política.

El Sistema Interamericano puede ser un foro idóneo para el diálogo franco y constructivo entre América Latina y el Caribe y Estados Unidos. Tal diálogo, ha expresado el Presidente Miguel de la Madrid, debe ser "sereno, maduro, evitando confrontaciones y lamentaciones que no nos llevan a ningún lado". Se requiere un cabal respeto al pluralismo; anteponer a las perspectivas unilaterales la negociación y la consulta, renunciar a la imposición y al uso de la fuerza y, por el contrario, hacer efectivos los valores y normas pactados, en que los ha de fundarse, para perdurar, nuestra asociación regional.

Señor Presidente:

Es este un momento de graves riesgos para la paz y el desarrollo de los pueblos del Continente. En el Istmo centroamericano persiste la amenaza de un conflicto generalizado que, de producirse, acarrearía una secuela de muerte y destrucción en menoscabo de la seguridad de las naciones del área, de su soberanía y vida independiente. En América Central está en juego el respeto de un orden jurídico. Una conflagración deterioraría, por muchos años y con efectos graves, las relaciones interamericanas.

El Gobierno mexicano ha buscado contribuir con una intensa actividad diplomática a detener un enfrentamiento bélico y la agudización de los conflictos en esa región. Los latinoamericanos sabemos bien que los quebrantamientos de la paz, donde quiera que surjan, tienen siempre efectos más allá del lugar en que se desenvuelven. Sabemos también que al apoyar solidariamente la soberanía de los países centroamericanos, defendemos la libre determinación de nuestras propias naciones.

La auténtica seguridad de los Estados supone la satisfacción efectiva de las necesidades de sus pueblos. Requiere, asimismo, el fortalecimiento de las instituciones políticas; la vigencia y, en su caso, el resurgimiento de la democracia; la promoción de un régimen de justicia social y el respeto de los derechos humanos. Bien entendida, la legítima noción de la seguridad de los Estados rechaza los conceptos del interés nacional que,

conforme a un esquema de carácter estratégico-militar, preparan la guerra en el supuesto camino de la paz. Tales concepciones ignoran la historia y los fundados reclamos de los pueblos. En el mundo contemporáneo resultan imposibles las homogeneidades por imposición o las alianzas forzadas. La concordia nace siempre del respeto por la identidad de las demás naciones y del diálogo político franco. En cambio, el doble juego político en el ámbito internacional vulnera la confianza y compromete la buena fe de los gobiernos.

El interés más alto de las naciones reclama tolerar las divergencias, reducir las tensiones y resolver en forma pacífica las controversias. Pese a los antagonismos, siempre hay espacio político para la negociación y el entendimiento. La paz demanda ahora un intercambio más amplio entre todos los Estados, con respeto a las ideologías y sin visiones maniqueas.

En enero de 1983, México sumó su esfuerzo al de Colombia, Panamá y Venezuela para conjurar la amenaza de la guerra y promover relaciones de cooperación entre los países centroamericanos. Esta Asamblea, en noviembre del año pasado, tomó conocimiento del curso de nuestras labores. Al aprobar unánimemente la resolución 675, subrayó la importancia de los principios y normas contenidos en la carta de la OEA. No podía ser de otro modo: el repudio a la fuerza y a la intervención son hoy, como en 1948, las normas fundamentales de la comunidad americana.

La Asamblea, además, expresó su decidido apoyo a las gestiones de Contadora, urgió a los gobiernos de América Central a negociar de inmediato acuerdos jurídicos para reducir los conflictos en el área y pidió a todos los Estados que se abstuvieran de realizar acciones que pudieran entorpecer los esfuerzos de pacificación.

A partir de enero de 1984, el Grupo de Contadora impulsó un intenso proceso de consultas y negociaciones entre los gobiernos de la región que culminó, en septiembre último, con la presentación del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, que consolidó las contribuciones que los propios gobiernos centroamericanos efectuaron en el transcurso de veinte meses de esfuerzos políticos.

El Acta refleja las preocupaciones fundamentales que expresaron durante tal proceso los gobiernos centroamericanos en lo que toca a seguridad, asuntos políticos y cooperación económica y social. Consagra obligaciones específicas que concilian los diversos intereses. Contiene también normas adjetivas para asegurar el cumplimiento de los compromisos. Un orden jurídico como el que se propone en el Acta es, a todas luces, preferible al vacío legal. Las fórmulas de verificación y control merecían ser aprobadas y ajustadas a la luz de los resultados que arrojará su aplicación concreta. En definitiva, el alcance de un mandato normativo se precisa únicamente en la práctica diaria y en su obediencia efectiva. Obviamente se requiere, como condición previa y necesaria, un entendimiento y un compromiso político para que la hipótesis jurídica sea cumplida en su

parte sustantiva y procesal.

Los gobiernos de Honduras, El Salvador y Costa Rica, en reciente reunión celebrada en Tegucigalpa, decidieron proponer reformas sustantivas al Acta de Contadora. Las observaciones de Tegucigalpa no constituyen un documento alternativo, sino un conjunto de enmiendas al Acta de Contadora.

El Grupo Contadora evalúa actualmente las observaciones de Tegucigalpa. Recogerá aquéllas que se apeguen al espíritu del Acta y que contribuyan a la eficacia de sus principios. Empero, las observaciones sobre aspectos adjetivos no deben servir de pretexto para reabrir la negociación en lo que sería un proceso interminable, contrario a los avances que han alcanzado los cinco gobiernos centroamericanos, con el apoyo de Contadora, en la búsqueda de un entendimiento global y equilibrado.

Por otra parte, un diálogo sincero y constructivo entre Estados Unidos y Nicaragua es, a nuestro juicio, esencial para la distensión y la estabilidad en el área. México ha alentado las negociaciones de Manzanillo con el propósito de que conduzcan a una pronta normalización de las relaciones entre ambos países. Se trata de un reclamo urgente de amplios sectores de la comunidad internacional.

El Grupo Contadora confía en la diplomacia. Sin embargo los avances en el diálogo y el entendimiento que hemos alcanzado resultan insuficientes, y hasta pueden frustrarse, de persistir en Centroamérica el armamentismo los actos de agresión, la injerencia militar foránea y los intentos para desestabilizar a gobiernos constituidos. La negociación es imposible cuando se excluye el arreglo pacífico de las diferencias y se pretende aniquilar a la otra parte. Existe un derecho internacional destinado a contener el uso de la fuerza. En la búsqueda de una solución definitiva, todos deben ceder en parte para salvaguardar un interés superior.

El Grupo Contadora, a lo largo de su tarea de mediación, ha desvanecido escepticismos y aclarado equívocos. Con una labor objetiva e imparcial ha podido desvirtuar maniobras tendientes a debilitar o frustrar la acción pacificadora. El Grupo no cejará en el empeño para que prevalezca en la zona el orden jurídico y la negociación. El Derecho es el único resguardo de los pueblos débiles. La fuerza de éstos no es otra que el poder de la razón.

Señor Presidente:

América Latina y el Caribe enfrentan la crisis económica más aguda de su historia contemporánea. A la penuria secular de grandes grupos de población se suma el efecto pauperizador de la recesión y de la carga financiera creciente. Para corregir los desequilibrios del aparato productivo muchos países emprendimos severos procesos de reordenación. Hasta el momento, los costos del ajuste han recaído principalmente en los países en desarrollo. Empero, para que la recuperación de la economía

mundial sea efectiva, el ajuste debe ser distribuido equitativamente.

En múltiples ocasiones, los países latinoamericanos hemos señalado las insuficiencias de los enfoques y de las medidas internacionales que se han adoptado para superar la crisis. Las dificultades que encaramos obedecen, en gran medida, al deterioro de los términos de intercambio y a las limitaciones para el acceso de nuestros productos a los mercados mundiales. Las tasas reales de interés han alcanzado niveles muy superiores a sus promedios históricos. Así América Latina y el Caribe se han convertido en exportadores netos de capital. Esta irracional involución atenta contra nuestras aspiraciones de desarrollo y la voluntad de establecer un orden económico internacional racional y justo.

Todo lo anterior plantea la necesidad de un diálogo político con los países industrializados para adoptar medidas que aseguren un ritmo acelerado de desarrollo y mínimos de bienestar a nuestras poblaciones. En este esfuerzo es necesario reconocer la estrecha vinculación entre los problemas de la deuda, el financiamiento y las exportaciones de la región. Una solución integral a las dificultades que se enfrentan para cubrir la deuda externa, necesariamente debe comprender una apertura de los mercados de los países desarrollados a los productos de América Latina y el Caribe.

Entre los miembros de la OEA la cooperación es un deber jurídico claramente estipulado. La Carta de la Organización no deja, al respecto, lugar a dudas. Nuestros países se han obligado a evitar acciones que puedan afectar adversamente a cualquiera de ellos. Convenimos, asimismo, en buscar una solución colectiva a los problemas del desarrollo económico. El honrar los compromisos asumidos hará factible la concordia en la región.

Revitalizar la OEA supone fortalecer sus mecanismos de cooperación para la seguridad económica y el desarrollo integral. Esta pudiera ser una ocasión propicia para examinar nuevamente, a la luz de la experiencia y de las actuales circunstancias, los trabajos que hace casi una década realizó sobre la materia la Comisión Especial para estudiar el Sistema Interamericano y proponer medidas para su reestructuración. Se trataría de definir con mayor precisión el alcance de los instrumentos de consulta y cooperación económica que consagra la Carta, y de diseñar mecanismos y procedimientos, flexibles y ágiles, para asegurar su cumplimiento.

Resulta importante racionalizar los trabajos de la Organización en el terreno de la cooperación social, educativa, científica, técnica y cultural. Se requiere, para este efecto, concluir cuanto antes los planes de acción de las áreas correspondientes de la OEA, precisar prioridades y concentrar en ellas los escasos recursos disponibles.

La OEA, por otra parte, debe contribuir a los esfuerzos de cooperación horizontal que nuestros países realizan en el marco de los diversos foros latinoamericanos

y de los mecanismos de integración económica regional y subregional, así como a la eliminación de ineficiencias y duplicaciones. El establecimiento de fórmulas de coordinación entre las secretarías de los respectivos organismos resulta, en este sentido, una medida necesaria.

Señor Presidente:

Señores delegados:

Para México, la observancia estricta del orden jurídico entre los Estados es práctica permanente. La lucha por el derecho constituye el legado irrenunciable de nuestro

propio pasado. En la defensa de la soberanía y de la independencia del País se fraguó la nacionalidad mexicana. De ahí la continuidad de una política exterior que, en la dinámica de las circunstancias, obedece invariablemente a razones de principio.

Los principios no pueden ser objeto de transacción alguna. Hoy y siempre repudiamos el uso de la fuerza y la intervención foránea. Afirmamos en cambio, la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la cooperación entre los Estados en un marco de justicia, respeto y dignidad.

Brasilia, 13 de noviembre de 1984.